



MENDOZA, 5 MAR 2010

VISTO:

El expediente nº 10-432-D/08 en el que se tramita la designación de la señora Prof. María Inés ROTELLA, como *Profesor Extraordinario* de esta Universidad, en la categoría de **"Profesora Emérita"**.

CONSIDERANDO:

Que la actividad docente de la Prof. ROTELLA, ha sido de excelencia académica, ha innovado con éxito propuestas de nuevos lenguajes escultóricos, sostenidas por un adecuado marco teórico que, concretados en la práctica creativa y la renovación educativa, han movilizadado el desarrollo de estilos de vanguardia.

Que la destacada docente está considerada una artista plástica de fuerte tendencia contemporánea, perteneciente a las primeras generaciones que introdujeron el artes abstracto y la aplicación del color en la escultura dentro del circuito cultural mendocino, construyendo la obra desde un lenguaje personal que ha marcado su particular e identificativa imagen.

Que su participación ad honorem dentro de la gestión universitaria, como así también su enfática tarea dentro de la investigación artística, proyectos, becas y subsidios, destacan su incondicional entrega y desinteresado compromiso con esta Facultad,

Que esta distinción sería un justo reconocimiento a su vocación artística y académica, que deja como legado una sólida formación en numerosas generaciones de egresados.

Que dicha solicitud está contemplada en el artículo 46º inciso b) y 52º del Estatuto Universitario y en la ordenanza nº 72/94-C.S.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 15 de diciembre de 2009,

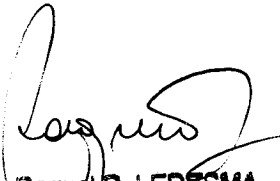
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior el otorgamiento del título de **"Profesora Emérita"** a la destacada docente y artista plástica Prof. María Inés ROTELLA por su reconocida y amplia trayectoria.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº **24**

F. A.
LO/lo


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


PROF. SILVIA PERSIO
BEGANA